



**ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

06 de septiembre de 2018  
**R-203-2018**

**A la comunidad Universitaria**

Estimadas (os) señoras (es):

Le comunicamos el acuerdo del Consejo Universitario, sesión N°6216, artículo 3, del 6 de setiembre de 2018.

Por lo tanto, el Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE

1. En la sesión ordinaria N.° 6199, artículo 9, del martes 3 de julio de 2018, este Órgano Colegiado se pronunció, ante la Asamblea Legislativa, en contra del Proyecto de *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas*. Expediente N.° 20.580
2. En la sesión N.° 6205, artículo 7, del jueves 9 de agosto de 2018, el Consejo Universitario se pronunció sobre la situación de la educación superior en el contexto del proyecto *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas* y sus implicaciones con respecto al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).
3. Mediante el oficio CU-1126-2018, el Consejo Universitario solicitó a las asambleas de escuelas, facultades y sedes realizar el análisis del Proyecto de *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas*. Expediente N.° 20.580, para determinar las posibles implicaciones en sus labores académicas.
4. El país atraviesa un momento en el que se requiere no solo la participación activa de la sociedad civil, sino, también, el aporte de las universidades públicas en torno al expediente N.° 20.580, cuyo contenido debe lograr atender la crisis fiscal, pero guardando un equilibrio entre la creación de nuevos impuestos y la solidaridad con los sectores de menores ingresos.
5. La Rectoría es el órgano universitario que tiene la competencia de otorgar las autorizaciones, con el fin de que la comunidad universitaria, ante situaciones especiales, suspenda las actividades ordinarias y participe en los diferentes espacios que en los ámbitos universitario y nacional se realicen.



R-203-2018  
Página 2 de 2

**ACUERDA**

1. Exhortar al señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, a autorizar la suspensión de labores académicas y administrativas para que la comunidad universitaria participe activamente y se manifieste en los diferentes espacios, a escala nacional, relativos al análisis y discusión del Proyecto de *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas*. Expediente N.º 20.580, a partir de la comunicación de este acuerdo.
2. Difundir a la comunidad universitaria este acuerdo.

**ACUERDO FIRME.**

Atentamente,

Dr. Henning Jensen Pennington  
Rector



SVZM

C: Dr. Rodrigo Carboni Méndez, director, Consejo Universitario  
Archivo